

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00683-00**, con solicitud de títulos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **ENTRÉGUESE** a la **Dra. YULIS ANGÉLICA VEGA FLÓREZ**, identificada con C.C. No. 52.269.415, apoderada del demandante **PABLO CASTRO COVELLI**, quien cuenta con poder expreso para ello, que además se encuentra anexo al memorial objeto de este pronunciamiento, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- No. 400100008843371 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, procédase por secretaría con la entrega mediante **transferencia bancaria** conforme con la certificación bancaria vista a archivo 25 del cuaderno de ejecución.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez